

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001876

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 02 MAR. 2020

Visto, el expediente N°1439162- 2020, Registro de Documento N° 2201185- 2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N°1439162-2020, la Directora de la Institución Educativa N°20325 "San José de Manzanares"- Huacho la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, del Lic. Juan Carlos, GARCILAZO CANO en la modalidad de EBR secundaria, docente de Educación Física con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas, con vigencia del 18 de noviembre del 2019 al 17 de diciembre del 2019, por haber cubierto la Licencia con goce de remuneraciones por motivos particulares del Lic. Raúl Eduardo, PALACIOS CERNA, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000253 - 2020.

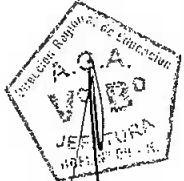
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 684-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

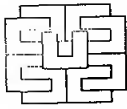
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 - 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N°1439162- 2020:

| | |
|---------------------|-------------------------------|
| Apellidos y Nombres | : GARCILAZO CANO, Juan Carlos |
| DNI | : 42844715 |
| Código Modular | : 1042844715 |
| Fecha de Nacimiento | : 20 -02 - 1985 |





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Título : Bachiller en Educación Secundaria

Régimen de Pensión : A.F.P. PRIMA

Cargo : Profesor

Centro de Trabajo : I.E. N° 20325 "San José de Manzanares"

Lugar : Huacho

Nivel y/o Modalidad : Secundaria

Especialidad : Educación Física y deportes

Nivel y/o Grupo Magisterial :

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas.

Resolución : N° 000253 - 2020

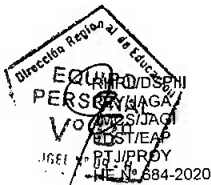
Vigencia : Del 18 - 11- 2019 - al 17 - 12 - 2019

Referencia : Expediente N° 1447735- 2020

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 - 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Rocío Rodríguez

Mg. ROCÍO HAYDÉE, RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA